

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2025-1609

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2025/3212, de fecha 16 de mayo de 2025, la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, de la convocatoria para la provisión temporal, en Comisión de Servicios, de dos puestos vacantes del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Montilla, cuyo detalle se expondrá en el Tablón de Edictos de esta Corporación publicado en la página Web de este Ayuntamiento: <https://sede.eprinsa.es/montilla/tablon-de-edictos>, así como en la Sede Electrónica: Procesos selectivos: <https://empleo.eprinsa.es/montilla/empleo?estado=2&pagina=1>.

Los aspirantes disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, como regulan las bases, este plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar la falta o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos. Quienes en este plazo no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación como admitidos, serán definitivamente excluidos de esta convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 19 de mayo de 2025.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

